

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

11 11 24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8623/24**

NOMBRE: BLOQUE: DESAFÍO POR VGG

TITULO: PROYECTO DECRETO; se realicen tareas de limpieza, zanjeo y desobstrucción de cunetas en Avda. Camino del Inmigrante entre los Barrios Fonavi y Villa Dolores.

AUTOR/ES: VEGA

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Carla Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756.

El reclamo de los vecinos y vecinas, y

CONSIDERANDO:

Que en la Av. Camino del Inmigrante se encuentra gran concentración de aguas servidas estancadas, desde hace un período de tiempo prolongado, en donde no se ve un escenario de mejoramiento.

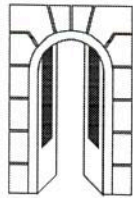
Que la acumulación y permanencia de aguas servidas en la calle produce un efecto degradante del suelo, afectando directamente la estructura de la calzada y poniendo en riesgo la libre circulación.

Que el tránsito vehicular está anegado debido al caudal de agua. Los efluentes no escurren de la manera apropiada y detienen su camino formando un estancamiento de proporciones generosas complicando el paso peatonal y de alto riesgo para la integridad física de ciclistas y motociclistas.

Que esta concentración de líquidos en la vía pública, estancados desde hace mucho tiempo se convierte en un foco de proliferación de enfermedades, situación que se exacerba con la llegada de la época estival, generando olores nauseabundos.

Que es necesaria la limpieza y mantenimiento de las cunetas para que no se produzcan obstrucciones en sus trayectos, y de esa manera poder escurrir los líquidos de manera correcta.

Por todo ello, la concejala abajo firmante en uso de sus atribuciones solicita el siguiente proyecto de:



DECRETO:


ART.1°) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la secretaría que corresponda, realice los trabajos pertinentes de limpieza, zanjeo y desobstrucción de cunetas para la eliminación del estancamiento formado producto de aguas servidas en la Av. Camino de los Inmigrantes entre Fonavi y Villa Dolores.

ART.2°) De forma.

JULIETA VEGA
CONCEJAL
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
11/11/2024	
Anotado por	Laura Z.
Archivado por	



Laura Z.
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE